



Empresa Social del Estado
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS ANZÁ
NIT: 890.397.282-3
Dirección: Cra 8 No. 7-29
Teléfonos 8 52 20 29 - 8 52 20 79 - 8 52 20 80
Correo Electrónico: hospitalanza@hospitalanza.gov.co

**INFORME PORMENORIZADO SISTEMA CONTROL INTERNO MECI LEY
1474 DE 2011
SEPTIEMBRE 2016**

GENERALIDADES

En el Artículo 09 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, se establece, que el jefe de la Unidad de Control Interno o quien haga sus veces, deberá reportar y publicar cada cuatro meses en la página web de la Entidad, un informe pormenorizado del Sistema de Control Interno de la Institución.

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Se hace revisión del manual de funciones y competencias laborales, ajustándolo a lo establecido en la Ley 1064 de 2006, del ministerio de Educación nacional Decreto Ley 785 de 2005 de la función pública y el decreto 2484 de 2014, de la función pública, para someterlo a aprobación de la Junta Directiva en reunión del 25 Julio de 2016, para ser enviado a la Comisión Nacional del Servicio Civil del Departamento Administrativo de la Función Pública el cual fue aprobado por dicha entidad.

Se revisa la planta de cargos de la Institución la cual se elabora proyecto de acuerdo con sus modificaciones de igual forma esto implica la modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales, del cual se elabora proyecto de acuerdo con sus respectivos ajustes, para que sea sometido a aprobación por parte de la Junta Directiva de la E.S.E. en reunión programada para el 30 de Septiembre de 2016.

Se da inicio a la actualización de los Manuales de Procesos y Procedimientos en los procesos de Administración, Dirección y Apoyo, con los servidores vinculados a estos procesos.



Empresa Social del Estado
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS ANZÁ
NIT: 890.397.282-3
Dirección: Cra 8 No. 7-29
Teléfonos 8 52 20 29 - 8 52 20 79 - 8 52 20 80
Correo Electrónico: hospitalanza@hospitalanza.gov.co

MÓDULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Está pendiente la formulación del Plan de Desarrollo Institucional hasta tanto sea nombrado Gerente en propiedad para la E.S.E. "San Francisco de Asís". Se hace seguimiento a la evaluación semestral de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, acorde con los objetivos y compromisos acordados, y lo estipulado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Se hace verificación sobre el funcionamiento de los diferentes comités conformados en la E.S.E.

Seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano, Resolución 35 de marzo 30 de 2016.

Seguimientos a las diferentes actividades definidas en los comités de Control Interno.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se verifica la publicación de los informes correspondientes en la plataforma Gestión Transparente de la E.S.E Hospital "San francisco de Asís"

Se verifica la rendición y publicación de informes a los diferentes grupos de interés.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se reitera a los funcionarios y contratistas de la E.S.E, la importancia de cumplir con los planes de mejoramiento que se generan en la Institución

Comprometer a los servidores de la E.S.E. en el cumplimiento de sus funciones y de actividades pertinentes al MECI y S G C.

Concientizar a los servidores de la E.S.E. sobre la utilización de los medios tecnológicos colocados a su disposición como herramienta de información,

"Incluyente y Comprometida con la Atención Integral"



Empresa Social del Estado
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS ANZÁ
NIT: 890.397.282-3
Dirección: Cra 8 No. 7-29
Teléfonos 8 52 20 29 - 8 52 20 79 - 8 52 20 80
Correo Electrónico: hospitalanza@hospitalanza.gov.co

investigación, apoyo y comunicación, para el desarrollo eficiente de sus funciones.

LIZARDO AUGUSTO MONTOYA HENAO
ASESOR CONTROL INTERNO